

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2008

Quito, 03 de abril del 2009

A los señores Accionistas de la Compañía Doraimport & Comercio S.A.

En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, según lo dispuesto en el Art. 279 (Ex: 321) de la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, pongo en conocimiento de ustedes el siguiente informe:

ASPECTOS GENERALES:

En mi calidad de Comisaria Principal he procedido a la revisión del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de Doraimport & Comercio S.A., al 31 de diciembre del 2008. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y si ésta ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así como con las normas legales vigentes.

Mi responsabilidad es expresar mi opinión y emitir el Informe de Comisario de los estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, por lo que manifiesto:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS :

La empresa no mantiene estructurados ni actualizados los Libros Societarios, tanto los Libros de las Actas de Juntas Generales, pues faltan convocatorias, así como Libro de Acciones, faltan firmas.

2. ASPECTOS CONTABLES :

En la revisión efectuada a los Libros Contables, se pudo evidenciar que los Diarios y Egresos no están prenumerados, lo que no permite guardar una secuencia cronológica y de fecha, pues el sistema contable no brinda las debidas seguridades para ese efecto.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES :

La compañía ha entregado oportunamente la información tributaria cumpliendo con lo establecido en el Código Tributario y Ley Orgánica de Reglamento Interno.

Para mayor objetividad de los Resultados y de la Administración de empresa, detallo algunos índices financieros:

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.206,69}{22.943,34} = 0,052$$

El resultado indica que las obligaciones a corto plazo de la empresa no se pueden cancelar debido a la falta de liquidez.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$
$$1.206,69 - 22.943,34 = - 21.736,65$$

El Capital de Trabajo es negativo, lo que indica que a la fecha la empresa no cuenta con suficiente capital para el desarrollo de sus actividades.

Es recomendable inyectar capital fresco para poder cumplir con el objeto de la compañía, pues caso contrario es un causal para disolución de misma.

RECOMENDACIONES:

- El mercado en el que se desenvuelve la empresa es muy sensible, y en vista de la mínima utilidad que le ha permitido generar en el período 2008, la fortaleza de la compañía debería ser, eliminar al intermediario y que esto le permita tener un valor agregado que le genere mayor utilidad.
- Los esfuerzos para incrementar las ventas deben justificarse con una mayor rentabilidad, que le permita cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
- En la parte contable es necesario un cambio en el sistema contable que permita seguridad en todas las transacciones y se cuente con información confiable y oportuna para la administración. Minimizar los gastos de tal manera supere los resultados negativos de Compañía.

Atentamente,


Silvia Galarza de Ramos
Comisaria Principal